



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del día internacional del Síndrome de Down a celebrarse el 21 de marzo de cada año

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2011 designa el día 21 de marzo de cada año para conmemorar el día internacional del Síndrome de Down.

Que, la disposición del día 21 del mes 03 pretende simbolizar la trisomía del cromosoma 21, que da origen al síndrome de Down.

Que, el objetivo principal de la conmemoración es crear conciencia en la sociedad sobre esta discapacidad y las personas a las que afecta el síndrome de Down.

Que, reivindicando y reconociendo así el aporte a la sociedad de derechos e independencia para la toma de decisiones.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Síndrome de Down

Artículo 1: De interés del HCD la conmemoración del día internacional del Síndrome de Down a celebrarse el día 21 de marzo del 2024.

Artículo 2: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**